CONTRATO N° 26 /2018

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**, Presidente de la DINAC, con **Cédula de Identidad N° 450.300**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"A&M ASOCIADOS" S.A.** con domicilio en Juan de Ayolas N°1410 c/ Médicos del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. PAULA DANIELA ARGUELLO MELGAREJO**, con **C.I. N° 1.672.904**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente llamado de **CD 45/18 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS DE LA DINAC EN EL MDN"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **Contratación Directa N° 45/18 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS DE LA DINAC EN EL MDN ".***

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 348.613.***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 45/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Compras Directas de la DINAC. La adjudicación fue realizada según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 18/18de fecha 04 de junio de 2018.

a&m ASOCIADOS S.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102802-001	Reparación de Revoque, Enduido y Pintura de Paredes	Metros cuadrados	UNIDAD	653	28.560	18.649.680
2	72102602-009	Pintura de Mamparas de yeso cartón con enduido	Metros cuadrados	UNIDAD	156	28.560	4.455.360
3	72102802-001	Reparación de humedad con revoque hidrófugo	Metros cuadrados	UNIDAD	120	15.300	1.836.000
4	72102802-001	Retiro de alfombras viejas en oficinas, remoción, limpieza de pegamento	Metros cuadrados	UNIDAD	172	11.300	1.943.600
5	72102802-001	Pulida de piso	Metros cuadrados	UNIDAD	172	15.000	2.580.000
6	72102802-001	Reparación, provisión de cielorraso con yeso acartonado y perfilería aluminio	Metros cuadrados	UNIDAD	216	115.000	24.840.000
7	72102802-001	Pintura de cielorraso	Metros cuadrados	UNIDAD	216	18.500	3.996.000
8	72102602-009	Colocación y provisión de mamparas de yeso a dos caras	Metros cuadrados	UNIDAD	84	184.000	15.456.000
9	72102802-001	Restauracion y/o reparacion de edificios	Metros cuadrados	UNIDAD	168	29.000	4.872.000
10	72102802-001	Provision y reparación de cielorraso de yeso cartonado	Metros cuadrados	UNIDAD	81	115.000	9.315.000
11	72102802-001	Desmantelamiento de mamposteria de ductos y partes de paredes de hormigón, provisión y reparcion de caños de 100 mm. y de 2 pulgadas con sus respectivas llaves de paso	Metro lineal	UNIDAD	22	160.282	3.526.204
12	72102802-001	Elevacion de mamposteria de ladrillo comun 0,15 cm. Con provisión y mano de obra	Metros cuadrados	UNIDAD	35	81.576	2.855.160
13	72102802-001	Provisión, colocación de puertas y marcos con cerraduras	Unidad	UNIDAD	11	759.677	8.356.447
14	72102802-001	Pintura de puertas y marcos	Unidad	UNIDAD	11	61.182	673.002
15	72102802-001	Pintura para Pisos de escalera para alto transito	Metros cuadrados	UNIDAD	90	32.630	2.936.700
16	72102802-001	Carpeta de regularización de pisos	Metros cuadrados	UNIDAD	90	15.296	1.376.610
17	72102802-001	Provision, colocacion y reparacion de piso	Metros cuadrados	UNIDAD	112	53.024	5.938.688
18	72102802-001	Reparacion y Pinturas de Pared de Escaleras	Metros cuadrados	UNIDAD	217	28.552	6.195.784
19	72102802-001	Baranda de metal para protección de escaleras con posamanos	Metro lineal	UNIDAD	70	188.645	13.205.150
20	72102802-001	Demolición de paredes para habilitación de escaleras	Metros cuadrados	UNIDAD	35	8.158	285.530

21	72102802-001	Provisión de artefactos led	Unidad	UNIDAD	10	81.576	815.760
22	72102802-001	Provisión de cables	Metro lineal	UNIDAD	200	6.118	1.223.600
23	72102802-001	Provisión e instalacion de llaves termomagnetica de 20 A. y adecuación de tablero	Unidad	UNIDAD	1	486.397	486.397
24	72102802-001	Provision de caño corrugado de 3/4 anti llama	Metro lineal	UNIDAD	150	1.835	275.250
25	72102802-001	Provisión, colocación de flourescente y cambio de reactancia	Unidad	UNIDAD	20	50.985	1.019.700
26	72102802-001	Provisión de luz led calida tipo reflector	Unidad	UNIDAD	19	45.887	871.853
27	72102802-001	Limpieza permanente y final de la obra con alquiler de contenedores	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	2.497.001	2.497.001
						Precio Total	**140.482.506**

El monto del presente contrato asciende a la suma de ***Gs. 140.482.506 (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Seis) IVA incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El contrato entrará en vigor desde su firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones del proveedor.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Lugar de entrega: *Oficinas de la DINAC en el Edificio del Ministerio de Defensa Nacional – Mariscal López esq. 22 de Setiembre*
Plazo de entrega: *60 (sesenta) días a partir del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Subdirección de Infraestructura Aeroportuaria y la Gerencia Administrativa – SDAF

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual ***se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato****. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto máximo del contrato.*

a&m ASOCIADOS S.A.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 18 mes Junio y año 2018.

PAULA DANIELA ARGUELLO MELGAREJO
"A&M ASOCIADOS" S.A.

a&m ASOCIADOS S.A.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil